



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO	A	E	X
TRAMITE N°	4117		
INGRESO	13	10	2023



**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 08**

LOS LAGOS,

19 OCT 2023

DECRETO EXENTO N°

2331

**VISTOS.**

- 1.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. -
- 2.- La Presentación para Modificación Presupuestaria N° 08, de fecha 06 de Octubre de 2023.
- 3.- El acuerdo N° 65 tomado en reunión extraordinaria N° 27 del 12 de Octubre de 2023.
- 4.- El presupuesto municipal vigente para el año 2023, aprobado por decreto exento N° 2581 de fecha 26 de diciembre de 2022, y;

**CONSIDERANDO.**

Que, existe la necesidad de ajustar el presupuesto vigente para el año 2023;

**TENIENDO PRESENTE:** Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y el Decreto Exento N°1018 - que establece instalación del honorable concejo municipal de la comuna de Los Lagos, declara asunción de alcalde señor Aldo Retamal Arriagada.

**RESUELVO**

- 1.- Modifíquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos Vigentes para el Año 2023 en los siguientes términos:

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	DETALLE	MONTO M\$
-------	------	-------	------------	---------	-----------

**Por Mayores Ingresos - Se Suplementan**

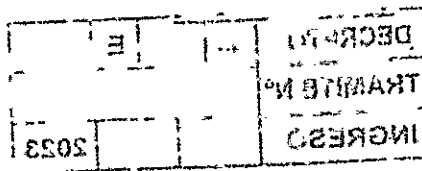
03.	01.	001.	001.	Patentes Municipales - De Beneficio Municipal	513
03.	01.	002.	002.	Derechos de Aseo - Patentes Municipales	420
03.	01.	004.	001.	Concesiones	15.236
03.	02.	002.		Licencias de Conducir y Similares	4.264
03.	03.			Participación Impuesto Territorial	43.037
08.	02.	001.	001.	Multas Ley de Transito	6.564
08.	02.	001.	002.	Multas Art. 14 N° 6 inc,1, Ley N° 18695 - TAG	52
08.	02.	001.	999.	Otras Multas de Beneficio Municipal	2.453
08.	02.	002.	999.	Otras Multas de Beneficio Fondo Común Municipal	39
08.	02.	004.		Multas Ley de Alcoholes- De Beneficio Servicio de Salud	25
08.	02.	006.		Regis. de Multas de Tránsito - De Ben. de Otras Municipalidades	325
08.	02.	008.		Intereses	2.400
08.	03.	001.		Participación Anual en el Trienio Correspondiente	145.790
08.	04.	001.		Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	198

<b>TOTAL MAYOR INGRESO</b>					<b>221.316</b>
----------------------------	--	--	--	--	----------------

9



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS



<b>Area Gestion Interna</b>				<b>Por Menores Gastos - Se Reducen</b>	
21.	01.	005.	001.	Aguinaldo de fiestas Patrias	609
21.	01.	005.	002.	Bono de Escolaridad	1.904
21.	01.	005.	004.	Bono Adicional al Bono de Escolaridad	17
21.	02.	005.	001.	001. Aguinaldo de Fiestas Patrias	38
21.	02.	005.	002.	Bono de Escolaridad	415
21.	02.	005.	004.	Bonificacion Adicional al Bono de Escolaridad	300
22.	01.	002.		Para Animales	100
22.	07.	002.		Servicios de Impresión	900
24.	01.	999.		Otras Transferencias al Sector Privado	69
31.	02.	004.	008.	Contrapartidas Proyectos PMU, Fril y Otros	5.100

<b>TOTAL</b>					<b>9.452</b>
--------------	--	--	--	--	--------------

<b>Area Serv. Comunitarios</b>				<b>Por Menores Gastos - Se Reducen</b>	
24.	01.	006.		Voluntariado	38

<b>TOTAL</b>					<b>38</b>
--------------	--	--	--	--	-----------

<b>Area Progr. Deportivos</b>				<b>Por Menores Gastos - Se Reducen</b>	
22.	07.	001.		Servicios de Publicidad	250
22.	08.	011.		Servicios de Produccion y Desarrollo de Eventos	500

<b>TOTAL</b>					<b>750</b>
--------------	--	--	--	--	------------

<b>TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA</b>					<b>231.556</b>
--	--	--	--	--	----------------

<b>Area Gestion Interna</b>				<b>Por mayor Gasto se Suplementa y se Crean</b>	
21.	01.	004.	006.	Comisiones de Servicios en el pais	1.520
21.	01.	005.	001.	002. Aguinaldo de Navidad	4.896
21.	02.	004.	005.	Trabajos Extraordinarios	202
21.	02.	004.	006.	Comisiones de Servicios en el Pais	2.102
21.	03.	001.		Honorarios a Suma Alzada - Personas Natulares	706
21.	03.	005.		Suplencias y reemplazos	13.226
21.	04.	003.	002.	Gastos por Comisiones y Representacion	2.400
21.	04.	003.	003.	Otros Gastos	1.200
22.	03.	003.		Para Calefaccion	125
22.	04.	010.		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	1.750
22.	04.	999.		Otros	500
22.	05.	004.		Correo	485
	06.	002.		Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos	30.000

22.	08.	007.	Pasajes, Fletes y Bodegaje	4.075
22.	08.	999.	Otros	500
22.	09.	003.	Arriendo de Vehiculos	200
22.	09.	999.	Otros	900
22.	12.	002.	Gastos Menores	100
22.	12.	003.	Gastos de Representacion, Protocolo y Ceremonial	485
24.	03.	092. 001.	Art. 14 N° 6 Ley N° 19.695	227
24.	03.	100.	A otras Municipalidades	1.000
24.	03.	101. 001.	A Educacion	1.600
26.	02.		Compensacion por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10.462
29.	04.		Mobiliario y Otros	200
29.	06.	001.	Equipos Computacionales y Perifericos	16
31.	02.	002. 001.	Programa Prevencion de Riesgo	70
31.	02.	002. 004.	Formulacion de Proyectos de Inversion, participacion	3.280
31.	02.	002. 005.	Diseño de Proyectos en Dependencias Municipales	70
31.	02.	002. 007.	Facilitadora Informacion Programas habitacionales	70
31.	02.	002. 008.	Programa Asistencia Juridica	70
31.	02.	002. 009.	Programa Senda Previene	70
31.	02.	002. 014.	Mejoramiento Sistemas de Agua Potable Sectores Rurales	140
31.	02.	002. 015.	Programa Medioambiental Comunal	70
31.	02.	002. 016.	Programa Actividades y Equipamiento Turistico	70
31.	02.	002. 017.	Programa de Productividad y emprendimientos Locales	140
31.	02.	002. 018.	Contrapartidas Modulos Prodesal	560
31.	02.	002. 020.	Programa Desarrollo Rural (Proder)	140
31.	02.	004. 003.	Mejoramiento y Mantencion de Areas Verdes	90.536
31.	02.	004. 005.	Mejoramiento de Dependencias Municipales	1.500
31.	02.	004. 010.	Mantencion Plantas Comunales	238
<b>TOTAL</b>				<b>175.901</b>

<b>Area Serv. Comunitarios</b>		<b>Por mayor Gasto se Suplementa</b>		
21.	04. 004.	Prestacion de Servicios en Programas Comunitarios	7.860	
22.	01. 001.	Para Personas	2.500	
22.	05. 001.	Electricidad	34.853	
22.	05. 002.	Agua	3.852	
22.	08. 999.	Otros	2.600	
22.	09. 003.	Arriendo de Vehiculos	1.000	
24.	01. 008.	Premios y Otros	500	
<b>TOTAL</b>				<b>53.165</b>

Por mayor Gasto se Suplementa

**Area Activ. Municipales**

22.	01.	001.	Para Personas	208
-----	-----	------	---------------	-----

TOTAL				208
-------	--	--	--	-----

**Area Progr. Sociales** Por mayor Gasto se Suplementa

21.	04.	004.	Prestacion de Servicios en progrmas Comunitarios	70
24.	01.	007.	Asistencia Social a Personas Naturales	1.000

TOTAL				1.070
-------	--	--	--	-------

**Area Progr. Deportivos** Por mayor Gasto se Suplementa

21.	04.	004.	Prestacion de Servicios en progrmas Comunitarios	640
22.	04.	012.	Otros Materiales, Repuestos y utiles diversos	202

TOTAL				842
-------	--	--	--	-----

**Area Progr. Culturales** Por mayor Gasto se Suplementa

21.	04.	004.	Prestacion de Servicios en progrmas Comunitarios	370
-----	-----	------	--	-----

TOTAL				370
-------	--	--	--	-----

TOTAL GASTO IGUAL DISPONIBILIDAD				231.556
----------------------------------	--	--	--	---------

Anotese, regístrese, comuníquese y archívese.



M<sup>a</sup> Soledad Espinoza Munita  
SECRETARIA MUNICIPAL



ALDO RETAMAL ARRIAGADA  
ALCALDE



DIRECTOR DE CONTROL

JOSE OPAZO GARCIA  
JEFE DEPTO. DE FINANZAS

ARA/HLG/TPC/JOG/jog  
**DISTRIBUCION:**  
Administración y Finanzas  
Partes/OIRS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS  
SECRETARIA MUNICIPAL



### CERTIFICADO DE ACUERDO



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNTA, SECRETARIA MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS CERTIFICA; QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA MIXTA, PRESENCIAL Y TELEMÁTICA N° 27 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2023, EN SESIÓN PRESIDIDA POR EL SR. CONCEJAL JAVIER SANTIBAÑEZ BAEZ, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS, APROBÓ LO SIGUIENTE:

**ACUERDO N° 65**, EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL CONCEJAL QUE PRESIDE SR. JAVIER SANTIBAÑEZ BAEZ, Y DE LOS CONCEJALES (AS) QUE ASISTEN VIA PRESENCIAL Y TELEMÁTICA; CARLOS CARRILLO CONTRERAS, PARMENIA ABURTO ABURTO, ALEJANDRA MARTÍNEZ FUENTES ALEXIS SDALDIAS MORAGA Y MARCO SAAVEDRA CARRASCO, SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 08 DEL AÑO 2023 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS, SEGÚN DETALLE ADJUNTO:

I. Municipalidad de Los Lagos  
Dirección de Finanzas

Modificación Presupuesto Municipal N° 08  
12 de Octubre de 2023

3. Municipalidad de Los Lagos  
Dirección de Seoplan

Subc.	Item	Arg.	Sub Arg.	DETALLE	MONTO M\$	
<b>Por Mayores Ingresos - Se Suplementan</b>						
03.	01.	001.	001.	Patentes Municipales - De Beneficio Municipal	513	
03.	01.	002.	002.	Derechos de Aseo - Patentes Municipales	420	
03.	01.	004.	001.	Concesiones	15.236	
03.	02.	002.		Licencias de Conducir y Similares	4.264	
03.	03.			Participación Impuesto Territorial	43.037	
03.	03.			Multas Ley de Tránsito	6.564	
03.	02.	001.	001.	Multas Art. 14 N° 6 Inc.1. Ley N° 18695 - TAG	52	
03.	02.	001.	999.	Otras Multas de Beneficio Municipal	2.453	
03.	02.	002.	999.	Otras Multas de Beneficio Fondo Comun Municipal	39	
03.	02.	004.		Multas Ley de Alcoholes- De Beneficio Servicio de Salud	25	
03.	02.	006.		Registro de Multas de Tránsito - De Beneficio de Otras Municipalidades	2.403	
03.	02.	008.		Intereses	145.780	
03.	03.	001.		Participación Anual en el Trienio Correspondiente	198	
03.	04.	001.		Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas		
<b>TOTAL MAYOR INGRESO</b>					<b>221.316</b>	
<b>Area Gestion Interna</b>						
<b>Por Menores Gastos - Se Reducen</b>						
21.	01.	005.	003.	001.	Aguiñado de Fiestas Patrias	609
21.	01.	005.	002.		Bono de Escolaridad	1.904
21.	01.	005.	004.		Bono Adicional al Bono de Escolaridad	17
21.	02.	005.	001.	001.	Aguiñado de Fiestas Patrias	38
21.	02.	005.	002.		Bono de Escolaridad	415
21.	02.	005.	004.		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	300
22.	01.	002.			Para Animales	100
22.	07.	002.			Servicios de Impresión	900
24.	01.	999.			Otras Transferencias al Sector Privado	69
31.	02.	004.	008.		Contrapartidas Proyectos PMU, FRII y Otros	5.100
<b>TOTAL</b>					<b>9.452</b>	
<b>Area Serv. Comunitarios</b>						
<b>Por Menores Gastos - Se Reducen</b>						
24.	01.	006.			Voluntariado	38
<b>TOTAL</b>					<b>38</b>	
<b>Area Progr. Deportivos</b>						
<b>Por Menores Gastos - Se Reducen</b>						
22.	07.	001.			Servicios de Publicidad	250
22.	08.	011.			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	500
<b>TOTAL</b>					<b>750</b>	
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA</b>					<b>231.556</b>	
<b>Area Gestion Interna</b>						
<b>Por mayor Gasto se Suplementa y se Crean</b>						
21.	01.	004.	006.		Comisiones de Servicios en el País	1.520
21.	01.	005.	001.	002.	Aguiñado de Navidad	4.896
21.	02.	004.	005.		Trabajos Extraordinarios	202
21.	02.	004.	006.		Comisiones de Servicios en el País	2.102
21.	03.	001.			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	706

Acuerdo N.º 65 Sesión Ext. N.º 27 del H. Concejo Municipal del 12/10/2023

Modificación Presupuesto Municipal N° 08  
 12 de Octubre de 2023

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	DETALLE	MONTO M\$
21.	03.	005.		Suplencias y reemplazos	13.226
21.	04.	003.	002.	Gastos por Comisiones y Representacion	2.400
21.	04.	003.	003.	Otros Gastos	1.200
22.	03.	003.		Para Calefaccion	125
22.	04.	010.		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	1.750
22.	04.	999.		Otros	500
22.	05.	004.		Correo	485
22.	06.	002.		Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos	30.000
22.	08.	007.		Pasajes, Fletes y Bodegaje	4.075
22.	08.	999.		Otros	500
22.	09.	003.		Arriendo de Vehiculos	200
22.	09.	999.		Otros	900
22.	12.	002.		Gastos Menores	100
22.	12.	003.		Gastos de Representacion, Protocolo y Ceremonial	485
24.	03.	092.	001.	Art. 14 N° 6 Ley N° 19.695	227
24.	03.	100.		A otras Municipalidades	1.000
24.	03.	101.	001.	A Educacion	1.600
26.	02.			Compensacion por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10.462
29.	04.			Mobiliario y Otros	200
29.	06.	001.		Equipos Computacionales y Perifericos	16
31.	02.	002.	001.	Programa Prevencion de Riesgo	70
31.	02.	002.	004.	Formulacion de Proyectos de Inversion, participacion	3.280
31.	02.	002.	005.	Diseño de Proyectos en Dependencias Municipales	70
31.	02.	002.	007.	Facilitadora Informacion Programas habitacionales	70
31.	02.	002.	008.	Programa Asistencia Juridica	70
31.	02.	002.	009.	Programa Senda Previene	70
31.	02.	002.	014.	Mejoramiento Sistemas de Agua Potable Sectores Rurales	140
31.	02.	002.	015.	Programa Medioambiental Comunal	70
31.	02.	002.	016.	Programa Actividades y Equipamiento Turistico	70
31.	02.	002.	017.	Programa de Productividad y emprendimientos Locales	140
31.	02.	002.	018.	Contrapartidas Modulos Prodesal	560
31.	02.	002.	020.	Programa Desarrollo Rural (Proder)	140
31.	02.	004.	003.	Mejoramiento y Mantencion de Areas Verdes	90.536
31.	02.	004.	005.	Mejoramiento de Dependencias Municipales	1.500
31.	02.	004.	010.	Mantencion Plantas Comunales	238
<b>TOTAL</b>					<b>175.901</b>
<b>Area Serv. Comunitarios</b>					
				Por mayor Gasto se Suplementa	
21.	04.	004.		Prestacion de Servicios en Programas Comunitarios	7.860
22.	01.	001.		Para Personas	2.500
22.	05.	001.		Electricidad	34.853
22.	05.	002.		Agua	3.852
22.	08.	999.		Otros	2.600
22.	09.	003.		Arriendo de Vehiculos	1.000
24.	01.	008.		Premios y Otros	500
<b>TOTAL</b>					<b>53.165</b>



Modificación Presupuesto Municipal N° 08  
 12 de Octubre de 2023

Act.	Item	Sub. Act.	Sub. Act.	DETALLE	MONTO M\$
<b>Area Activ. Municipales</b> Por mayor Gasto se Suplementa					
22.	01.	001.		Para Personas	208
<b>TOTAL</b>					<b>208</b>
<b>Area Progr. Sociales</b> Por mayor Gasto se Suplementa					
21.	04.	004.		Prestación de Servicios en programas Comunitarios	70
24.	01.	007.		Asistencia Social a Personas Naturales	1.000
<b>TOTAL</b>					<b>1.070</b>
<b>Area Progr. Deportivos</b> Por mayor Gasto se Suplementa					
21.	04.	004.		Prestación de Servicios en programas Comunitarios	640
22.	04.	012.		Otros Materiales, Repuestos y utiles diversos	202
<b>TOTAL</b>					<b>842</b>
<b>Area Progr. Culturales</b> Por mayor Gasto se Suplementa					
21.	04.	004.		Prestación de Servicios en programas Comunitarios	370
<b>TOTAL</b>					<b>370</b>
<b>TOTAL GASTO IGUAL DISPONIBILIDAD</b>					<b>231.556</b>

RESUMEN MODIFICACION

<b>Disponibilidades</b>		
Mayores Ingresos		221.316
Menores Ingresos		9.452
Menores Gastos Gestion Interna		38
Menores Gastos Servicios Comunitarios		-
Menores Gastos Actividades Municipales		-
Menores Gastos Programas Sociales		750
Menores Gastos Programas Deportivos		-
Menores Gastos Programas Culturales		-
<b>Total Disponibilidades</b>		<b>231.556</b>
<b>Gasto</b>		
Mayores Gastos Gestion Interna		175.901
Mayores Gastos Servicios Comunitarios		53.165
Mayores Gastos Actividades Municipales		208
Mayores Gastos Programas Sociales		1.070
Mayores Gastos Programas Deportivos		842
Mayores Gastos Programas Culturales		370
<b>Total Gastos = Disponibilidades</b>		<b>231.556</b>

Los Lagos, 06 de Octubre de 2023



MINUTA EXPLICATIVA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Conforme al Decreto Exento N° 2581, de fecha 26 de diciembre de 2022, el cual aprueba el presupuesto municipal, para el año 2023, se presenta la octava modificación al presupuesto para este año, la cual contempla agregar los recursos ingresados por mayores ingresos en cuentas de patentes, Concesiones, impuesto territorial, multas, F.C.M. y reducciones de gastos de algunas áreas de gestión, comunitarios y deportivos con el fin de suplementar gastos estimados para el año 2023, es así que esta modificación presupuestaria se desglosa de la siguiente manera:

Por mayores ingresos, se suplementan, las cuentas: patentes municipales por la suma de 513.000, derechos de asco por la suma de \$ 420.000, concesiones por el monto de \$ 15.238.000, licencias de conducir y similares \$ 4.284.000, impuesto territorial \$ 43.037.000, las cuentas multas ley de tránsito por la suma de \$ 6.564.000, de beneficio del fondo común municipal y arancel registro de multas por el monto de \$ 2.894.000, intereses \$ 2.400.000 y por último se ingresan recursos provenientes del fondo común municipal \$ 145.790.000 y arancel registro de multas por \$ 198.000.-

Respecto a las reducciones de gastos, se procede a reducir gastos en las áreas de gestión interna por la suma de \$ 9.452.000, destacando cuentas gastos en personal, servicios de impresión y proyectos de inversión.

En las áreas de servicios comunitarios se reducen la suma de \$ 38.000 y por último programas deportivos por el monto de \$ 750.000.-

Por lo que, los mayores ingresos y las reducciones de gastos nos permiten suplementar la suma de M\$ 231.556.-

Por otro lado, respecto a los gastos, se suplementan cuentas de gestión interna, correspondiente a gastos en personal por la suma de \$ 26.252.000, gastos en bienes y servicios por la suma de \$ 39.120.000.- (calefacción, reparación de vehículos y otros), Otras transferencias por la suma de \$ 2.600.000, de los cuales \$ 1.600.000, son destinados al área de educación, compensación por daños a terceros por la suma de \$ 10.462.000, mobiliarios y otros por la suma de \$ 216.000, y se suplementan proyectos de inversión por la suma de \$ 97.024.000.

En las áreas de Servicios Comunitarios la suma de \$ 53.165.000 (prestación de servicios en programas comunitarios, alimentos para personas, electricidad, agua, arriendos y premios), actividades municipales se suplementa la suma de \$ 208.000 (Alimentos para personas), Programas sociales la suma de \$ 1.070.000, programas deportivos \$ 842.000 y por último programas culturales por la suma de \$ 370.000.-

Por lo que el gasto a suplementar es de M\$ 231.556.-, siendo igual a las disponibilidades.

